

RESOLUCION N° 3609.

VISTO: La Resolución N° 3593 –Receso Judicial mes de Enero 2019- y-----

CONSIDERANDO: Que se torna necesario proceder a la corrección de la misma en orden a razones de servicio.-----

-- Por ello el Fiscal General de la Corte **RESUELVE:** -----

PRIMERO: Disponer que durante el receso judicial del mes de enero del año dos mil diecinueve, se cumplan los siguientes turnos, en la Primera Circunscripción Judicial:

1º) Fiscalía General de la Corte:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Fiscal de Cámara N° 2, Dra. Leticia Ferrón.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Fiscal General de la Corte, Dr. Eduardo Quattropani.

2º) Fiscalías de Cámara:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Fiscal de Cámara N° 4, Dra. Marcela Torres.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Fiscal de Cámara N° 1, Dr. Eduardo Mallea.

3º) Fiscalías de Instrucción:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Fiscal de Instrucción N° 5, Dra. Ana Lía Larrea.
- 16 al 31 de enero: La Sra. Fiscal Correccional N° 5, Dra. Claudia Salica.

4º) Fiscalías Correccionales:

- 01 al 20 de enero: La Sra. Fiscal Correccional N° 4, Dra. Silvina Gerarduzzi.
- 21 al 31 de enero: El Sr. Fiscal Correccional N° 1, Dr. Roberto Mallea.

5º) Fiscalías Penales de Niñez y Adolescencia:

- 01 al 10 de enero: La Sra. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2, Dra. Gladys Capdevila.
- 11 al 15 de enero: La Sra. Fiscal Correccional N° 4, Dra. Silvina Gerarduzzi.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 1, Dr. Adolfo Díaz.

6º) Fiscalía Civil y Laboral:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Fiscal Civil y Laboral, Dra. Beatriz Gil de Usin.

Dr. EDUARDO QUATTROPANI
FISCAL GENERAL DE LA
CORTE DE JUSTICIA

- 16 al 31 de enero: El Sr. Fiscal Correccional N° 1, Dr. Roberto Mallea.

7°) Fiscalía de Ejecución Penal:

- 01 al 10 de enero: La Sra. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2, Dra. Gladys Capdevila.
- 11 al 15 de enero: La Sra. Fiscal de Instrucción N° 5, Dra. Ana Lía Larrea.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Nicolás Zapata.

8°) Fiscales Coordinadores de Flagrancia:

- 01 al 16 de enero: El Sr. Fiscal Coordinador, Dr. Daniel Guillén.
- 17 al 31 de enero: El Sr. Fiscal Coordinador, Dr. Fabrizio Médici.

9°) Defensoría Coordinadora de Flagrancia:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Defensora Coordinadora, Dra. Mónica Sefair.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Defensor Oficial N° 10, Dr. Daniel Montiel.

10°) Fiscalías de Flagrancia

01 al 15 de enero: a) La Sra. Fiscal de Flagrancia N° 1, Dra. Virginia Branca.

b) El Sr. Fiscal de Flagrancia N° 2, Dr. Iván Grassi.

c) La Sra. Fiscal de Instrucción N° 5, Dra. Ana Lía Larrea.

d) La Sra. Fiscal Correccional N° 4, Dra. Silvina Gerarduzzi.

e) La Sra. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2, Dra. Gladys Capdevila.

- 16 al 31 de enero: a) El Sr. Fiscal de Flagrancia N° 3, Dr. Adrián Riveros.

b) El Sr. Fiscal de Flagrancia N° 4, Dr. Ignacio Achem.

c) La Sra. Fiscal Correccional N° 5, Dra. Claudia Salica.

d) El Sr. Fiscal Correccional N° 1, Dr. Roberto Mallea.

e) El Sr. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 1, Dr. Adolfo Díaz.

11°) Defensorías de Flagrancia:

- 01 al 15 de enero: a) El Sr. Defensor Oficial N° 11, Dr. Alejandro Martín.

b) El Sr. Defensor Oficial N° 12, Dr. Lisandro Zapata.

c) La Sra. Defensora Penal de la Niñez y Adolescencia N° 1, Dra. Mariela López.

d) La Sra. Defensora Oficial N° 8, Dra. Daniela Riveros.

- 16 al 31 de enero: a) El Sr. Defensor Oficial N° 9, Dr. Facundo Gil Nale.

b) El Sr. Defensor Oficial N° 10, Dr. Daniel Montiel.

c) El Sr. Defensor Oficial N° 4, Dr. Carlos Reiloba.

d) La Sra. Defensora Oficial N° 3, Dra. Paulina Slavutsky.

12°) Ayudantes Fiscales de Flagrancia:

- 01 al 16 de enero: a) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Oscar Ghilardi.

b) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Raúl Iglesias.

c) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Laura Maldonado.

d) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Ximena Rodríguez.

e) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Leonardo Arancibia.

f) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Claudia Ruiz.

g) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Atilio Yanardi.

h) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Valentina Bucciarelli (08 al 16 de enero)

j) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Beatriz Vaca (01 al 07 de enero).

- 17 al 31 de enero: a) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Daniela Pringles.

b) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. José Anibal Quiroga.

c) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Claudia Molina.

d) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Pablo Martín.

e) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Diego Cremades.

f) El Sr. Ayudante Fiscal, Dr. Mario Quiroga.

g) El Sr. Ayudante Fiscal, Dra. Valentina Bucciarelli (17 al 31 de enero).

h) Dra. Cecilia Cangialosi.

Dr. EDUARDO QUATTROPANI
FISCAL GENERAL DE LA
CORTE DE JUSTICIA

13º) Oficina de Enlace Flagrancia – Ministerio Fiscal

- **01 al 16 de enero:** a) Dr. Sebastián Gomez.
b) Dr. Marcos Casanova
c) Sra. Mariana Rossomando.
d) Dra. Guadalupe Coria.
e) Sr. Oscar Vila.
- **17 al 31 de enero:** a) Dra. Delia Sánchez.
b) Sra. Cristina Esquivel.
c) Sr. Gustavo Molina.

14º) Asistentes Letrados de Ayudantes Fiscales:

- **01 al 16 de enero:** a) Dr. Rodrigo Lafont.
b) Dr. Juan Manuel García Castrillón.
c) Dr. Mauro Carrizo
- **17 al 31 de enero:** a) Dra. Virginia Pérez Lloveras.
b) Dr. Miguel Gay.
c) Dra. Alejandra Bazán.
d) Dra. Gabriela Molina.

15º) Cuerpo de Investigación Fiscal:

- **01 al 16 de enero:** Crio My Diego Rocha
- **16 al 31 de enero:** Crio My Carlos Avellá

16º) Ayudantes de Defensorías de Flagrancia:

- **01 al 18 de enero:** a) La Sra. Ayudante de Defensa, Dra. Verónica Gonzalez.
b) La Sra. Ayudante de Defensa, Dra. Cinthia Segura.
- **19 al 31 de enero:** a) La Sra. Ayudante de Defensa, Dra. Mónica Pérez
b) La Sra. Ayudante de Defensa, Dra. Ingrid Schott.

17º) Defensorías Oficiales por ante el Fuero Civil - Defensorías Oficiales por ante el Fuero de Familia:

- **01 al 15 de enero:** La Sra. Defensora Oficial N° 8, Dra. Daniela Riveros.
- **16 al 31 de enero:** La Sra. Defensora Oficial N° 3, Dra. Paulina Slavutsky.

18º) Defensorías por ante el Fuero Penal:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Defensora Oficial N° 2, Dra. Mónica Sefair.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Defensor Oficial N° 4, Dr. Carlos Reiloba.

19º) – Defensoría Penal de la Niñez y Adolescencia:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Defensora Penal de la Niñez y Adolescencia N° 1, Dra. Mariela López.
- 16 al 22 de enero: La Sra. Defensora Penal de la Niñez y Adolescencia N° 2, Dra. Bettina Cuni.
- 23 al 31 de enero: El Sr. Defensor Oficial N° 4, Dr. Carlos Reiloba.

20º) Asesorías Oficiales:

- 01 al 15 de enero: La Sra. Asesora Oficial N° 2, Dra. Patricia Sirera.
- 16 al 31 de enero: El Sr. Asesor Oficial N° 4, Dr. Ernesto Escobar con competencia penal (Juzgado Penal de la Niñez, de Instrucción, Correccional y Flagrancia).
- 16 al 31 de enero: : La Sra. Asesora Oficial N° 3, Dra. Laura Romarión, con competencia Civil, Familia, Laboral, Comercial, Contencioso y Justicia de Paz.

SEGUNDO: Disponer que en la Segunda Circunscripción Judicial las funciones correspondientes al Ministerio Público Fiscal, durante el receso judicial de enero del año dos mil diecinueve, serán desempeñadas por:

- 01 al 31 de enero: El Sr. Agente Fiscal, Dr. Sohar Aballay

En caso de resultar necesario deberá estarse a lo que disponga por Acuerdo la Corte de Justicia para el año 2.019. --

TERCERO: Disponer que en la Segunda Circunscripción Judicial las funciones correspondientes al Ministerio Público de la Defensa, durante el receso judicial de enero del año dos mil diecinueve, serán desempeñadas por:

- 01 al 15 de enero: El Sr. Agente Fiscal, Dr. Sohar Aballay
- 16 al 31 de enero: El Sr. Defensor General, Dr. Franklin Sánchez.

En caso de resultar necesario deberá estarse a lo que disponga por Acuerdo la Corte

de Justicia para el año 2.019. --


CUARTO: Disponer que los días y horarios de funcionamiento de los organismos en turno será el ordenado por la Corte de Justicia para los Juzgados de Instrucción y Correccional.-----

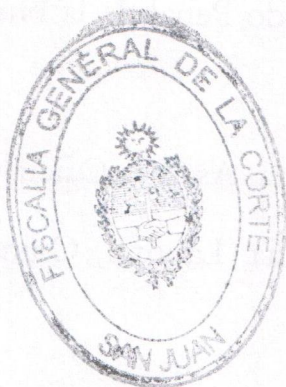
QUINTO: Disponer que cada miembro del Ministerio Público que efectúe una parcialidad de turno, deberá informar por escrito al que lo suceda, de las causas a su tratamiento en el organismo.-----

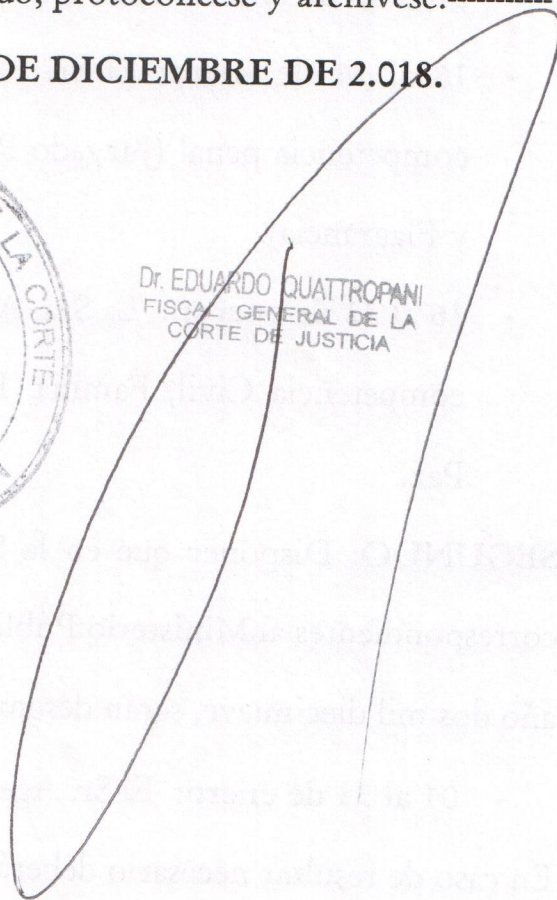
SEXTO: Por Secretaría notifíquese, póngase en conocimiento de la Corte de Justicia (art. 11 inc. 10), con expresa solicitud de que se proceda a su publicación en idéntica forma que la correspondiente al respectivo Acuerdo emanado de ella.-----

SEPTIMO: Por Secretaría notifíquese. Cumplido, protocolícese y archívese.-----

FISCALIA GENERAL DE LA CORTE, 10 DE DICIEMBRE DE 2.018.


Dra. Graciela Capdevila de Leizaola
SECRETARIA RELATORA




Dr. EDUARDO QUATTROPANI
FISCAL GENERAL DE LA
CORTE DE JUSTICIA